



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Mayo de 2020, siendo las 11:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de Secplan
- Sr. Sixto Bustamante D., Director (S) de Seguridad Pública
- Sra. Fabiola Jerez S., Profesional de Secplan
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Cristian Pareja, Funcionario Administración



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 14

Chiguayante, mayo 20 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día miércoles 20 de Mayo de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 4) Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 5) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Abril de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 6) Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Abril de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 7) Revisión con autoridades de la situación del Cerro Manquimávida, producto del incendio forestal del mes de enero de 2020. (Según ORD. N°191 de la Sra. Administradora Municipal, se adjunta oficio).
- 8) Acuerdo para aprobar Subvención 2020 de Bomberos de Chiguayante. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 9) Acuerdo para aprobar Subvención 2020 de Unión Comunal del Adulto Mayor. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 10) Acuerdo para aprobar Subvención 2020 para Asociación de Fútbol Caupolicán. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 11) Acuerdo para aprobar adjudicación de Propuesta Pública N°06/2020 "Diseño de una Estrategia de Movilidad Inteligente para la Comuna de Chiguayante", ID 2772-1-LP20. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).
- 12) Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°180, de fecha 06.05.2020, de la Sra. Administradora Municipal, se les hace llegar respuestas con respecto a la solicitud de Sra. Zoila Carrasco Roa; sobre la ayuda para vecino que necesita botellas de oxígeno por su enfermedad pulmonar; y en relación a la compra de género TNT o su similar para hacer mascarillas. (Adjunta información).
- 13) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°186, de fecha 13.05.2020, de la Sra. Administradora Municipal, información del Convenio Comodato con la Empresa KIA MOTORS Salazar Israel, además de las Bitácoras de cada vehículo durante el tiempo que dure el Comodato. (Adjunta información).
- 14) Entrega al Concejala Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°192, de fecha 15.05.2020, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le da a conocer los gastos durante la Emergencia para enfrentar la pandemia por Covid-19. (Adjunta información).
- 15) Incidentes.

ALCALDE: Damos por iniciado este Concejo Ordinario de este día miércoles 20 de Mayo de 2020, siendo las 11:15 horas.

Bueno, en virtud de que en realidad los Concejales, en su mayoría, no cuentan con los antecedentes, yo voy a pedir lo siguiente, pasamos al punto siete porque la aprobación de las actas las vamos a dejar para después, porque el Secretario Municipal va a entregar un registro de la distribución de las actas. Así que, por favor, nos vamos a quedar con los seis primeros puntos pendientes.

- 7) **Punto de la Tabla**  
**Revisión con autoridades de la situación del Cerro Manquimávida, producto del incendio forestal del mes de enero de 2020. (Según ORD. N°191 de la Sra. Administradora Municipal, se adjunta oficio).**

ALCALDE: Tiene la palabra la señora Administradora Municipal, la señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Señor Presidente, señores Concejales, señor Gobernador, señora Directora de la D.O.H., colegas.

Agradeciendo el haber estado hoy día en este Concejo Municipal virtual y así como el Alcalde en el último periodo ha tenido estas reuniones con la situación que hoy día tenemos en el cerro Manquimávida, respecto a esta inquietud de que se nos viene el invierno, es que se han sumado los Concejales, específicamente la señora Jessica en dos Concejos anteriores solicitó la participación del Gobernador y del equipo que había estado en reuniones con el Alcalde para conversar sobre las medidas y las acciones que se están realizando como municipio y como gobierno central.

ALCALDE: Bueno, hoy día contamos con la presencia de nuestro Gobernador, a quien le agradecemos que esté participando en este Concejo Municipal; de igual manera está don Sixto Bustamante, que es el Director Subrogante de la Oficina de Protección Civil y Seguridad Ciudadana; y está de igual manera don Marco Muñoz,



que es nuestro Director de Obras. Por lo tanto, yo creo que sería interesante tener un relato descriptivo de los procedimientos y de la actual situación del cerro Manquimávida.

Don Sixto, con cierta brevedad hacer el relato de qué se ha hecho en este tiempo.

SR. BUSTAMANTE – DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA:  
Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y señor Gobernador también.

Brevemente contarles que el incendio forestal fue dado por controlado recién el mes de Abril, como totalmente extinguido este incendio que comenzó a finales o mediados del mes de Enero. Posterior a eso se solicitaron reuniones de coordinación por el municipio hacia la Gobernación, por un equipo multidisciplinario de distintas direcciones convocado por el Gobernador para empezar a trabajar a limpiarnos el cerro Manquimávida. Se realizaron reuniones durante los meses de Febrero y visitas a terreno de diferentes direcciones, en el mes de Marzo se puso un Recurso de Protección, por lo que todas las direcciones que estaban involucradas en este recurso fueron dando respuestas respecto al estado y pertinencia del cerro y labores que ellos podían desarrollar. Finalmente se logró en una última reunión, en que el Gobernador ya tiene una propuesta de trabajo para poder intervenir aquellas laderas del cerro Manquimávida, sobre todo en la quebrada Santa Elisa del sector Prat y René Schneider, que han sido las que nos han generado más problemas y de preocupación por los vecinos. El trabajo continúa porque estamos recién en otoño y sabemos que las lluvias en nuestra zona son de las características que hemos tenido en las últimas semanas y nos preocupa el estado y hay que hacerle el seguimiento.

ALCALDE: Señor Gobernador, buenos días.

SR. ROBERT CONTRERAS – GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION: Muy buenos días Presidente, muy buenos días a todos los Concejales y al personal municipal que se encuentra presente en esta reunión.

Agradecer la invitación y poder comentar el trabajo conjunto que estamos desarrollando en esta materia y que tiene que ver con el cerro Manquimávida y la afectación que ha ocurrido en ese sector.

Informar que durante el mes de Enero y Febrero e inclusive hasta el día 6 de Abril, cuando se extingue el incendio del cerro Manquimávida, hubo labores y faenas de control de incendio y que fue grave para toda la comunidad, en que se puede dar gracias porque no hubo personas afectadas ni víctimas fatales.

Por lo que hemos visto en terreno ahí, hubo un desprendimiento de la capa vegetal del cerro Manquimávida y hemos estado detrás con darle una solución y en conjunto con el municipio.

El día 19 de Febrero se emitió una petición de la Unidad de Emergencia y Protección Civil de la Gobernación hacia SERNAGEOMIN, pidiéndole la emisión de un informe de la situación en que se encontraba este cerro Manquimávida, de lo cual tuvimos respuesta e informado al Municipio.

Posteriormente a aquello, el día 2 de Marzo de 2020 tuvimos una reunión en la Gobernación, donde se presentan diversas organizaciones e incluyendo el municipio con la presencia del señor Alcalde en conjunto con su equipo municipal, asimismo ONEMI, SERNAGEOMIN, CONAF y otros órganos, de lo cual se adquirió un compromiso de la realización de un estudio técnico por parte de SERNAGEOMIN, en que entregaría un análisis de las quebradas que tiene el cerro Manquimávida y las recomendaciones a las obras a realizar. En este sentido se hace un análisis por SERNAGEOMIN, pero además se pide un informe a la Unidad de Peligros Geológicos de la misma institución, está radicada en Santiago, con el objeto de poder determinar cuál es la situación más concreta y más profunda del cerro Manquimávida. De acuerdo a ello, también se hace una revisión al Plan de Contingencia creado por la Municipalidad de Chiguayante para efectos de poder mitigar cual situación que vaya a obrar algún problema mayor ante el aumento de la caída de agua sobre el cerro o algún desprendimiento o algún alud. También hay un acuerdo y un compromiso de la limpieza de las piscinas decantadoras e infraestructura relativa de mano de la Dirección de Obras Hidráulicas a lo largo del cerro, específicamente la quebrada Santa Elisa.

Hay también una coordinación entre CONAF y la Municipalidad para trabajar junto a los vecinos que se ubican a lo largo del cerro para realizar obras de mitigación.

El 10 de Marzo, en la reunión del Comité de Protección Civil, organizado en la Gobernación, se sacó los avances de las obras de mitigación de las piscinas decantadoras, más de otros acuerdos adoptados el día 10 de Marzo.

También los trabajos que se realizaron durante el mes de Abril, dado el detalle por la Dirección de Obras Hidráulicas, con un reporte de la limpieza de las piscinas decantadoras en el sector.

Además el día 2 de Abril, a través del Oficio 613/2020, SERNAGEOMIN entrega a la Gobernación el informe técnico geológico correspondiente a la evaluación de remoción en masa, sectores Santa Elisa, René Schneider, Valle La Piedra, Comuna de Chiguayante, Región del Bío Bío, a los servicios asociados, como asimismo a la Municipalidad, donde ahí se habla y se determina también de cuáles son las acciones pertinentes a realizar, como los efectos que puede producir esta situación en el cerro Manquimávida.

Posteriormente el día 23 de Abril, se ordena por parte de la Intendencia y se hace una coordinación con la dirección para coordinar obras de mitigación realizadas en el sector.

Por lo que ante el colapso del 27 de Abril, se coordinó con la ONEMI, se dispuso una alerta amarilla para la Comuna de Chiguayante, que mantuvo una vigencia hasta que se visitaron las obras de limpieza, nuevamente, de las piscinas decantadoras Santa Elisa y los colectores posteriores, acciones dirigidas por la D.O.H., con recursos gestionados por la Dirección de Vialidad y la Gobernación de Concepción con los recursos del Ministerio del Interior, por lo cual se pudo contratar una cuadrilla y equipos, y de esta forma darle limpieza al sector de Santa Elisa. Independientes de las obras de limpieza de esta quebrada, se mantienen trabajos a través de una mesa técnica, que quedo estipulada en reunión del 4 de Mayo, en oficina de la Gobernación de Concepción, conjuntamente con Municipio, generando nuevas acciones a trabajar. Y la respuesta a esa reunión del 4 de Mayo, fue la agilización de la firma del Ministro de Obras Públicas, por trato directo con una empresa que está trabajando actualmente en la limpieza de los colectores, cuya extensión es cercana a los 1.000 metros. Y tal como lo decía Sixto, se ha trabajado de manera rápida y perentoria esta situación, donde hemos tenido trabajo permanente en el sector por las obras que se están realizando.

Ahora el Subsecretario de Obras Públicas estuvo presente en la Comuna de Chiguayante viendo el detalle y la situación que estaba afectando el cerro Manquimávida, con el objeto de poder realizar obras correspondientes o estudios para poder generar obras que son de largo tiempo.

Junto con CONAF y el Municipio tuvimos una reunión hace unas semanas atrás, donde se entrega directamente al municipio de cuáles son las estrategias a seguir, con el objeto de poder hacer una contención del cerro y en conjunto con el municipio estamos trabajando una forma de poder gestionar con los propietarios de los terrenos aledaños de la pradera, la posibilidad de poder intervenir a través de una primera notificación que hizo el municipio, posteriormente la posibilidad de que entreguen una parte de su terreno en comodato para poder generar la posibilidad de recursos fiscales en estas laderas, con el objeto de poder entregarle un soporte al cerro



y de esta manera con el reporte que entrega CONAF directamente a la Gobernación y que lo hicimos entrega al municipio, generar las acciones pertinentes para una contención efectiva del cerro, ya sea por la plantación de especies en el lugar o la contención por este sistema de malla que se coloca en las laderas alrededor de las casas.

Así que en ese sentido seguimos trabajando, ya que esto es un trabajo que tiene dos fases: La fase más inmediata de emergencia y la fase que tiene que ver con los estudios a través de la petición que está realizando la SUBDERE del proyecto premier, con el objetivo de pedir recursos para el estudio y pronóstico para la evaluación de aguas lluvias de Chiguayante, en el sector de Valle La Piedra, pero asimismo generar un proyecto a lo que son las quebradas del sector de Schneider y Santa Elisa, que tengan la posibilidad de contener y mejorar la contención de los gaviones en el sector, pues el incendio ocasionó serias erosiones en el territorio y serias dificultades en el lugar. Pero se está trabajando en conjunto con el municipio para mejorar la calidad de vida de las personas.

ALCALDE: Muchas gracias Gobernador y quiero darle las gracias por su participación.

Decirles también que se encuentra con nosotros Marco Muñoz, el Director de Obras, si así lo desea también puede hacer uso de la palabra, porque queremos que los Concejales queden plenamente informados respecto de los que hemos hecho en este cerro.

Decir también, que desde que comenzó el incendio comenzó también nuestra preocupación por estos eventos que supimos desde un principio, nosotros que vivimos en Chiguayante de hace mucho tiempo, sabemos que el comportamiento del Manquimávida que tiene cierta mecánica de suelo y que eso hace que tenga un comportamiento muy similar a lo que pasó el año 2000 y lo que pasó posteriormente el año 2006 y nosotros tengamos que estar lamentando tragedias, porque nosotros tenemos que hacer dos cosas: Uno, limpiar como nunca se ha hecho los decantadores que sí se han hecho. Pero además señalamos, que nosotros ya hemos invertido dinero que no nos corresponde invertir, porque aquí hay obligaciones de distintos tipos de servicios y oficinas que deben realizar a lo largo de todo Chile una normativa, que la obliga por oficio, pero hemos invertido en crear ciertos decantadores que nos permite que la gente que vive en esos sectores vivan tranquilas. El cerro hay que contenerlo y hay formas de hacerlo. Y tal como lo relata nuestro Gobernador, se complementó y se abundó en información en el camino que hemos ido recorriendo.

A este Alcalde le ha tocado apurar los procesos, porque sabe cuan lento es el Estado de Chile para poder intervenir. Y aquí hay que intervenir para que nuestra gente pueda dormir tranquila porque no lo está haciendo. Comienzan las lluvias y la gente comienza a preguntar qué irá a pasar esta noche y la verdad que tenemos un cerro, como lo explicó el Gobernador, donde había capa verde hoy día ya no existe y donde habían árboles ya no existen, todo está suelto incluida las piedras.

Pues bien hemos insistido en contener el cerro, hoy día ya tenemos todos los procedimientos administrativos para iniciar la contención del cerro y estamos a tiempo.

Yo le voy a pedir que podamos acordar una reunión con el Gobernador para proceder el inicio de esta etapa ejecutiva.

Tiene la palabra don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Saludar al Gobernador y agradecer su exposición, a los directores, funcionarios y demás Concejales y Concejala.

Yo sé que aquí hace falta seguir afirmando el trabajo colaborativo que ha venido realizando este municipio, gobernación, Dirección de Obras Hidráulicas, la comunidad y otros actores. Y este es un trabajo que hay que desarrollar en el mediano y largo plazo, ya que el cerro siempre va a ser un vecino que nos puede dar sorpresas. Por tanto, insisto, hay que tener una intervención permanente en ese sector para ir limpiando lo que va dejando la lluvia y no tener que lamentar algo como el primer episodio, aun cuando estaban limpias las piscinas.

Así que dejo ese planteamiento, Presidente, para que puedan ser considerados por quienes hoy día están interviniendo esto.

ALCALDE: Perfecto.

Jessica Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Buenos días Gobernador y gracias por su exposición, saludar también a don Marco Muñoz que está ahí también.

Yo no sé Gobernador si ustedes o le corresponde al municipio hacer el catastro de las familias que están emplazadas en las laderas del cerro y si estas construcciones están construidas en forma regular o irregular, porque convengamos que aquí hay privados dueños del cerro.

Y también va la segunda pregunta, el Estado puede intervenir en terreno de privados para poder contener y hacer laderas de contención y todo lo que signifique, porque realmente todos los días esas familias corren riesgo de vida.

Entonces la pregunta es para el Director, don Marco que nos escucha, si hay un catastro de las familias emplazadas en las laderas del cerro y si estas viviendas están de forma regular y si estas mismas familias dueñas de ese pedazo de cerro están mandatadas en derecho a intervenir, porque son terrenos de ellos -de privados- para poder sostener cualquier alud o aluvión o desplazamiento de tierra.

Si pudiera Gobernador o don Marco responderme.

ALCALDE: ¿Gobernador quiere intervenir?

SR. ROBERT CONTRERAS – GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION: Saludo también a la Concejala Jessica Flores.

Y en relación a su pregunta, es un trabajo que estamos coordinando directamente con el Municipio de Chiguayante, donde el municipio ha comprometido su trabajo de poder notificar a los vecinos que residen en las laderas del cerro Manquimávida, con el objeto de poder solicitar también su intervención y la aprobación de los vecinos, porque en terrenos privados no se puede intervenir directamente con recursos fiscales. Y en este sentido la idea es que se genere un traspaso, como en comodato, hacia la Municipalidad de Chiguayante del uso de esos terrenos con el objeto de poder intervenir con las medidas de mitigación. Ese es un trabajo que está desarrollando hoy día el municipio, de hecho con el Alcalde lo conversamos hace unos días atrás en una reunión que sostuvimos y obtener prontamente la respuesta de los vecinos y con eso empezar a ejecutar las labores de plantación y mitigación.

ALCALDE: Muchas gracias Gobernador.

Tiene la palabra don Luis Ríos Melillán.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gusto de saludarle don Robert Contreras, Gobernador de la Provincia de Concepción.

La verdad que esa zona del cerro es una zona de canteras, en el sector de René Schneider y por ahí, y fue generándose vegetación, la cual bajó su calidad producto de las altas temperaturas de los incendios.

Yo pediría que hubiera una vigilancia constante de personas o de un dron, porque este manto que estaba en alta densificación y ceñido a estos roqueríos que hay ahí, la verdad que con las altas temperaturas perdió solidez. A mí lo que me preocupa es que vaya a haber una remoción en masa. Y yo pido Gobernador y Alcalde que aquí se haga una vigilancia a diario, cada vez que vaya a llover.

También los invito a hacer una mega inversión en esos cauces o quebradas que provienen de las alturas del Manquimávida, y también quiero, que se haga un plan para evacuar a los vecinos que están al borde del cerro.

ALCALDE: Okey, muchas gracias.

Yo ruego, por favor, que las intervenciones sean más breves.

Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Saludo al señor Gobernador, a los colegas y funcionarios que están hoy día y directores.

A mí me da vergüenza llegar al cerro cada vez que se provocan eventuales aluviones o desprendimientos.

¿No sé cuánta plata hemos gastos en todos estos años en el cerro con medidas paliativas? Yo creo que podríamos haber construido y haber resuelto a esta altura el problema del cerro ya hace mucho tiempo, pero lamentablemente aquí no hay una coordinación entre las autoridades, sino que hay una disputa política entre quién figura más respecto a este tema y eso, de verdad, a la gente la tiene cansada. Yo creo que esto es la oportunidad para resolver este tema. Yo personalmente no me voy a prestar para cuestiones de esa naturaleza. Creo que aquí lo que se requiere es que el gobierno en coordinación con la municipalidad vaya al tema de fondo.

¿Podemos intervenir el cerro? No podemos y hay que buscar la forma de hacerlo.

Aquí también se ha construido en sectores que no debió haberse construido. Entonces estamos con algunos vecinos y con nuestras responsabilidades como municipio en haber prevenido esta situación. Hay un vecino que ha hecho un movimiento de tierra sin ninguna consideración de nada, en Colón.

El problema del cerro es un peligro inminente que tenemos de que se provoque una tragedia en ese sector con aquellos vecinos que viven en la ladera del cerro.

Entonces a mí me gustaría que fuéramos al punto final de qué podemos hacer, porque sería triste que esto no quede en nada como ha pasado en otros años.

ALCALDE: Gracias Concejal Ulises Sepúlveda.

Don Sixto Bustamante, usted podría plantear claramente cuáles han sido los niveles acuerdo que ya tenemos sobre los informes que nos ha entregado SERNAGEOMIN, nuestros profesionales y los equipos que ha juntado CONAF, tanto INFOR como la CONAF.

Además decir que la Municipalidad tiene deber porque protegemos la vida de los vecinos, nunca nos hemos distraído y siempre hemos estado comprometidos, y como ya lo dije al principio, nosotros hemos invertido dineros que no debimos haber invertido para soluciones definitivas, como, por ejemplo, en la quebrada Ceballos. Entendiendo que la D.O.H. debió haberlo hecho y no lo hizo.

Don Sixto Bustamante.

SR. BUSTAMANTE – DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA: Primero que todo, excusar a la Directora de la D.O.H. que no se pudo conectar, tuvo un problema ahí.

Efectivamente nosotros estamos, como decía el Gobernador, en la etapa final de comenzar con los trabajos de intervención en las laderas del cerro. Hoy día nos entregan la última autorización de la quebrada Santa Elisa, fueron identificados los propietarios de la parte baja – media del cerro donde se pretende hacer estas intervenciones, porque fue un trabajo de poder contar a los vecinos qué tipo de trabajo se iban a realizar en el cerro.

Lo otro, en el mes de Marzo nosotros nos reunimos con los pobladores de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, que tiene que ver desde Santa Sofía hasta Bilbao hacia el cerro, elaborando el Plan de Emergencia, diseñamos las vías de evacuación, las zonas seguras y los albergues, está sociabilizado con los vecinos en caso de emergencias. También está dentro de las rutas de los patrullajes de Seguridad Ciudadana, se han hecho vuelos con dron también, post lluvia para ver el estado del cerro y estar monitoreando, tenemos los contactos con los vecinos.

Tenemos el catastro de todos los vecinos que viven en estos sectores, Santa Elisa, Prat, René Schneider, están todos catastrados con números telefónicos, para saber quiénes son y quienes nos faltan en caso de una emergencia.

Son siete piscinas y por lo menos tenemos cuatro o cinco que están saturadas con material, si bien la piscina decantadora grande está funcionando perfectamente, pero respecto a las últimas lluvias nuevamente se nos llenaron las piscinas que están más arriba, que son los decantadores mejor dicho. Entonces ahí solicitarle al Gobernador poder coordinar una nueva limpieza.

ALCALDE: Bien, muchas gracias estimado Director.

Don Aldo Aravena y don Manuel Álvarez.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Antes que todo darle la bienvenida a todos mis colegas, al Gobernador, y a todos los que están conectados mediante zoom acá.

A mí me interesaría que usted le pudiera dar la palabra a don Marco Muñoz, porque él tiene harto que decir en cuanto a cómo están las viviendas.

Sabemos todos que el año 2006 hubo un aluvión y habían casas que estaban en la ladera del cerro, que incluso el aluvión derribó la casa y hubieron unos muertos. Por tanto a mí me gustaría saber, ¿en qué situación están esas casas que están en la ladera del cerro, en qué condiciones y si están con sus permisos respectivos de construcción del municipio?

ALCALDE: Yo pediría don Marco Muñoz, que sea lo más sucinto posible y si hay mucho detalle que entregar, que esto se pueda entregar por escrito.

La verdad que estamos ante situaciones de hechos, las ciudades no son planificadas y después hechas, es al revés, primero se vive y después se arman.



Entonces yo quisiera que no cayéramos en una especie de obviedades, porque los planos reguladores se hacen para eso, para regularizar lo irregular.  
Tiene la palabra don Marco Muñoz.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales, señor Presidente, Gobernador y directores.

Fundamentalmente la intervención que plantea el señor Alcalde dice relación con la manera de cómo se planifica la ciudad y hoy día nosotros contamos con un instrumento de planificación que establece bastantes restricciones respecto del tema del cerro.

Ahora, sin lugar a dudas hay un porcentaje importante de viviendas que probablemente no cuenten con un permiso oficial lo que trae consigo un cierto riesgo respecto de la estabilidad del cerro y hay personas que intervienen el cerro regularmente, esa condición le quita seguridad generando un aluvión como se planteó en algún momento.

Nosotros hemos tratado de normalizar las situaciones que no estaban normalizadas desde hace mucho tiempo, entiendo que el problema es bastante complejo, producto que nosotros tenemos en nuestro deslinde Oriente una ladera de cerro kilométrica, con muchas condiciones distintas y con sectores económicos también diferentes. Por lo tanto la realidad a lo largo de todo el cerro es bastante disímil. Y enfocándome respecto de las quebradas que están comprometidas hoy día con el tema del incendio, nosotros tenemos una restricción de construcción respecto de las quebradas, en donde no se puede construir nada. Y eventualmente las construcciones que existen ahí, sí o sí son irregulares.

Ahora nuestro trabajo está relacionado con tratar de abordar de mejor manera la protección de hoy en virtud de la emergencia que se puede presentar en el futuro.

ALCALDE: Bien, muchísimas gracias.  
Don Manuel Álvarez, usted tenía la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Saludar al señor Alcalde, al señor Gobernador, a los Concejales y al señor Director Marco Muñoz.

Me preocupa señor Alcalde lo que está pasando en la ladera del cerro, la gente está preocupada señor Alcalde, ya que el municipio no puede entrar a las casas de particulares. Ellos dicen, ¿cómo lo hago? Yo he sacado fotos de que está muy peligroso, en el mismo Pantano arriba, en las escaleras arriba y que todos os Concejales hemos trabajado arriba.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.  
Gobernador, quiero agradecerle su participación en el Concejo, agradecerles los aportes que han hecho Marco y Sixto respecto de este tema.  
Muchas gracias por su presencia.

**8) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar Subvención 2020 de Bomberos de Chiguayante. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

ALCALDE: Tiene la palabra don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días Presidente y señores Concejales y señora Concejala. (Se da lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue enviada a los Sres. Concejales y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan.  
Quiero contarles que por acuerdo del Concejo, tanto el Concejo anterior como este, a distintas organizaciones que tienen propósitos de solidaridad y de ir a ayudar al prójimo en diferentes áreas y reciben de nuestro municipio recursos para el cumplimiento de sus objetivos y uno de ellos es el Cuerpo de Bomberos y por lo tanto lo que tenemos que hacer hoy día es confirmar la aprobación referida a un monto de \$33.000.000, para que puedan dar curso a gastos que le van a permitir el desempeño.  
Se ofrece la palabra.  
Don Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Creo que esto no reviste de mucho análisis y todos sabemos lo que hace el Cuerpo de Bomberos acá en Chiguayante.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:  
Don Aldo Aravena Silva: Gustosamente apruebo Presidente.  
Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.  
Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.  
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.  
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.  
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.  
Dejo constancia que don Manuel Álvarez se desconectó.

**9) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar Subvención 2020 de Unión Comunal del Adulto Mayor. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

ALCALDE: Tiene la palabra el Director de Secplan, don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Voy a proceder a leer la propuesta de acuerdo municipal. (Se da lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue enviada a los Sres. Concejales y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: La Unión Comunal de Adultos Mayores es una institución que recibe de manera permanente recursos municipales para poder financiar algunos gastos que ellos tienen.



Votación:

Concejal Aldo Aravena Silva: Muy gustosamente apruebo la subvención para la Unión Comunal de Adultos Mayores Alcalde.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo un comentario respecto de estas subvenciones de las organizaciones: Dado el contexto que estamos viviendo de las reuniones, ¿este financiamiento para qué objetivo? Hoy día ya no se están juntando y no hay reuniones como las que teníamos antes y no hay actividades. ¿Cuáles son los objetos en este minuto de las subvenciones? Yo creo que hoy día nosotros tenemos que tener una priorización de las platas en aquellas acciones que permitan ir en apoyo a un tema súper relevante y que las familias puedan tener acceso a alguna ayuda económica o de víveres.

Entonces antes de emitir mi voto, me gustaría poder tener esa aclaración, por favor.

ALCALDE: Bien perfecto.

Agradecemos la observación del Concejal Ulises.

Don Héctor Silva tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: En la solicitud que está en sus correos fue hecha el año 2019. Nosotros conversamos con la señora Alicia y ellos no pierden poder realizar estas actividades de aquí a final de año, cuando la situación de alguna manera se haya normalizado, pero esto está más bien asociado, y así lo pusimos en el acuerdo, a gastos operacionales.

ALCALDE: Gracias.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Voy a confiar en lo que ellos están diciendo, pero con la observación que acabo de decir, apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo también con mucho gusto y también me sumo a la observación del Concejal Ulises; por tanto, se aprueba este voto por unanimidad de todos los concurrentes en la Sala.

#### 10) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Subvención 2020 para Asociación de Fútbol Caupolicán. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

ALCALDE: Don Héctor Silva tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: De igual manera como en los casos anteriores voy a proceder a leer la propuesta de acuerdo que se trae para su consideración. (Se da lectura a la propuesta de acuerdo, la cual fue enviada a los Sres. Concejales y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias don Héctor Silva.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, en buen hora le viene esta ayuda a los clubes. Si bien es cierto, Ulises podrá preguntar, pero yo sé que esos son para gastos administrativos, gastos que hay que pagar al personal, gastos fijos, y como lo dijo don Héctor, gastos operacionales. Todos sabemos que los clubes se financian con los partidos de los fin de semana, el aporte de los socios y hoy en día sabemos que no están jugando. Y yo creo que esto le viene súper bien a los clubes.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Aldo Aravena.

Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, hoy día no están generando plata los clubes hoy día. Hoy día no se está jugando, hoy día está todo parado, pero yo creo que hay que ponerle una inyección al deporte. Y yo voy a aprobar con mucho gusto para el deporte.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Manuel Álvarez.

Luis Ríos Melillán tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, la verdad que es grato poder apoyar al deporte, entendiendo que está parado el deporte y no ha podido generar desde la cancha algún recurso.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

Votación:

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo con mucho gusto señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad esta subvención para la Asociación de Fútbol Caupolicán.

#### 11) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar adjudicación de Propuesta Pública N°06/2020 “Diseño de una Estrategia de Movilidad Inteligente para la Comuna de Chiguayante”, ID 2772-1-LP20. (Según ORD. N°247 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).**

ALCALDE: Tiene la palabra don Héctor Silva.



SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que hoy día traemos al Concejo es una propuesta de adjudicación de una licitación que se denomina “Diseño de una Estrategia de Movilidad Inteligente para la Comuna de Chiguayante”. (Información que se envió a los Sres. Concejales y que se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan.

La verdad es que me llama gratamente la atención que en los requisitos se pide la incorporación de nuestros discapacitados.

Me llamó la atención e insisto que se haya puesto este ítem de evaluación y me gustaría mucho que pudiéramos tenerlo en todas las licitaciones, un porcentaje de nuestros discapacitados y que estén en las licitaciones nuestras incorporados. Es decir, se presenta al Concejo, entendiendo que este es un ítem especial y que debió, a lo mejor, haberse declarado desierta la licitación mientras no se cumpla con este punto, entonces estoy pensando en que deberíamos dar una vuelta a esto y tener dentro del equipo un protagonista que cumpla el requisito de tener capacidades especiales.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Aquí se trató de favorecer a aquellas consultoras que tuvieran en sus equipos de trabajo gente con capacidades o funcionarios con capacidades distintas.

ALCALDE: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Esta adjudicación de esta propuesta pública de Movilidad Inteligente es mediante un sistema informático?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, aquí hay otro tipo de productos. No obstante una parte de los productos tiene que ver con aplicación.

ALCALDE: Ni un problema.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Buenas tardes Concejales, buenas tardes Presidente. El contexto en que se da esta licitación, es el contexto de un plan de Movilidad Inteligente y que nosotros desde hace un tiempo de la Secplan estamos promoviendo y cuyo énfasis está en la sustentabilidad.

ALCALDE: Tiene la palabra la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sra. Carmen, ¿usted está en Secplan o cómo Jefe de Gabinete?, ¿en qué calidad está aquí hoy día?

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Como Secplan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.  
¿O sea, usted conoce bien el proyecto?

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, yo conozco bien el proyecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me preocupa hablar de esta estrategia amigable y sustentable cuando la locomoción colectiva está en manos de privados, porque la locomoción no está en manos del Estado ni del municipio.

SRA. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por ende es muy complejo armar un trabajo de esta índole, cuando tenemos que convocar a los que tienen que tener la voluntad para poder hacer los cambios. No solo pasa con hacer un diagnóstico y entregarlo, porque aquí tenemos que tener la voluntad de los privados. ¿Pero es el tiempo y es el momento? Cuando el primer mes dura 5 meses; el segundo mes, solo es levantamiento de la información con los usuarios; y usted comprenderá que con la pandemia y con la realidad que estamos viviendo hoy día eso va a ser imposible. Yo tengo la Carta Gantt en mi poder y ya el primer mes es imposible llevarlo a cabo.

La pregunta es, ¿se consideró cuándo se llamó a licitación la realidad actual del país y sobre todo de la comuna? Hay un montón de actividades que son relevantes para tener un diagnóstico completo real de la comuna respecto de la locomoción colectiva y respecto a este proyecto. Por tanto ya hay cosas que no se van a poder llevar a cabo, entonces habría un incumplimiento.

Y segundo, fíjese que habla de muchas reuniones y al final del proyecto una convocatoria masiva. Usted debe saber que estamos en situación de pandemia, donde hay un montón de reuniones que aparecen aquí y que no se van a poder cumplir y mediante eso tenemos un incumplimiento de las bases y de la presentación del proyecto que ganó.

Entonces me pregunto, ¿cómo se va a resolver eso?

ALCALDE: Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No me parece a mí atingente a la fecha estar trabajando este tema, me parece tremendamente inteligente y atractivo el tema. ¿Pero por qué no lo trabajamos con un Fondo Espejo esto? Y no nosotros tener que pagar esto, con un Fondo Espejo desde el Ministerio de Transporte para las regiones.

ALCALDE: Gracias.  
Don Héctor Silva tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Efectivamente esto se publicó antes de lo que estamos viviendo, pero las empresas entregaron sus propuestas ya en tiempos de pandemia. No, las entregaron antes, justo el 27 de Febrero.

Y nosotros revisamos y la parte que más nos preocupa, efectivamente, es la que tiene que ver con la participación, porque una de las condiciones esenciales de este diseño es que sea participativo.

Ahora el punto es que nosotros tendremos que hacerlo igual como lo hemos estado haciendo hasta hora en otras áreas de gestión municipal, buscar alternativas para que esta participación sea concreta y efectiva.



ALCALDE: Yo les voy a pedir a los Concejales que intervengan una sola vez en mérito de la normativa del Concejo.

Don Carlos Benedetti Reiman, por favor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sin perjuicio que nos encontremos en pandemia, este es un tema bastante interesante y una puerta para darle una característica distinta a nuestra ciudad, sobre todo con el parque automotriz que crece año a año y tenemos también que mucha gente ha utilizado el transporte alternativo como las bicicletas.

Además tenemos grandes potenciales al tener calles que atraviesan la ciudad, con una ciudad larga y angosta y tenemos la concentración del transporte en el medio de la ciudad. Creo interesante este tema reitero, pero creo pertinente que la Secretaría de Planificación, de Carmen o del mismo Héctor, pudiesen estar informando al Concejo de cómo va este proceso. Y creo que el Concejo tendrá la oportunidad para poder pronunciarse y aportar y pensar la movilidad urbana y es parte de cómo enfrentamos otros fenómenos.

ALCALDE: Votación:

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, encuentro interesante la propuesta, pero a mí me gustaría dejar consignado que se nos invite o se nos dé a conocer, ya que somos integrantes de la Comisión de Tránsito con Manuel y el otro integrante y poder saber más de este tema, ya que se le abre una ventana para el transporte local dentro de la comuna; apruebo Presidente.

ALCALDE: Recordaría a los Concejales que tienen tiempo para votar, por favor.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, siendo un proyecto que sin duda puede ayudar a mucha gente esta estrategia de movilidad inteligente para la Comuna de Chiguayante, considero un despropósito, y ojalá Secretario Municipal quede textual mis palabras, haber llamado a licitación en estas circunstancias, porque aquí claramente va a haber discriminación de la gente que tiene internet y que va a poder participar de las actividades, porque claramente no se van a poder reunir todos para poder dar la opinión.

Yo voy a rechazar porque aquí claramente las bases se han vulnerado y este proyecto como lo presenta la empresa y tal cual como se lo adjudican no se va a cumplir. Y por ende como no se va a cumplir en su totalidad porque se lo ganó, como lo presentan no por los cambios que vaya a hacer ahora con la realidad que estamos viviendo, por ende lo rechazo en toda su totalidad. Y quiero recordarle a don Héctor que cuando habla de..., fíjese que el señor Alcalde está pidiendo cuarentena para la comuna hace rato y hace rato debimos haber hecho cuarentena, entonces la pregunta es cuando usted me dice, tenemos que estar en la normalidad y tenemos que volver a la normalidad, yo les digo que el Alcalde ha estado todos estos días en la prensa pidiendo cuarentena. ¿Por ende qué va a ocurrir cuando pida cuarentena o tengamos cuarentena? Por ende rechazo en su totalidad, porque la empresa que se adjudica el proyecto no es lo que se va a llevar a cabo, rechazo.

ALCALDE: Les voy a pedir a los Concejales que se remitan a votar.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tal vez este proyecto puede ser interesante tal como se ha planteado aquí para el futuro, pero siento que no es el momento para que este proyecto se lleve a cabo en la forma que está en las bases, creo que no va a ser un proyecto participativo, lo veo complejo siendo buena la idea. Pero yo creo que en este minuto voy a rechazar este proyecto.

ALCALDE: Y yo apruebo; por lo tanto, se aprueba el proyecto con cuatro votos a favor y dos en contra.

**12) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°180, de fecha 06.05.2020, de la Sra. Administradora Municipal, se les hace llegar respuestas con respecto a la solicitud de Sra. Zoila Carrasco Roa; sobre la ayuda para vecino que necesita botellas de oxígeno por su enfermedad pulmonar; y en relación a la compra de género TNT o su similar para hacer mascarillas. (Adjunta información).**

ALCALDE: Bien.

**13) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°186, de fecha 13.05.2020, de la Sra. Administradora Municipal, información del Convenio Comodato con la Empresa KIA MOTORS Salazar Israel, además de las Bitácoras de cada vehículo durante el tiempo que dure el Comodato. (Adjunta información).**

ALCALDE: Bien.

**14) Punto de la Tabla**

**Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°192, de fecha 15.05.2020, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le da a conocer los gastos durante la Emergencia para enfrentar la pandemia por Covid-19. (Adjunta información).**

ALCALDE: Bien.

Vamos a volver a la votación de las actas, es decir, vamos a volver a los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, porque el punto uno estaba aprobado.

Voy a pedirle al Secretario Municipal que explique bien el procedimiento de entrega de actas. Yo no sé si es posible mostrar en pantalla los documentos. ¡Ah, los tienen en su poder, se los enviaron!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, esto se debió a la cantidad de hojas y el servidor nuestro no tiene la capacidad.



Efectivamente revisando con el Encargado de Informática el servidor de nuestra municipalidad, se envió el 18 de Mayo, a las 15:43 horas, Acta N°10 y Acta N°11; y se mandó el 18 de mayo de 2020, a las 15:23 horas, Acta N°03, Acta N°07 y Acta N°09. Aclaro inmediatamente, estas no llegaron por el peso, son 40 MB y no dio para irse. Está el reporte en todo caso del servidor. El Acta N°08 fue enviada el 18 de Mayo, a las 18:49 horas, por lo tanto ahí tenemos las tres actas que ustedes tienen, exceptuando estas tres, la N°03, la N°07 y la N°09 que no llegaron, porque sumadas las tres suman 40 MB, eso es un problema técnico por el cual no le llegaron las actas. En todo caso, se les acaba de enviar por red mejor dicho, estas tres actas que por las razones técnicas no les llegó.

Y segundo, lo más importante a mí modo de ver, que aquí dice, en toda la información que se les manda a ustedes, "por favor, acusar recibo del correo de las actas o de lo que sea para conocimiento". No llegó ninguna observación con respecto a ese punto. Así que esos son los problemas de la tecnología señores Concejales. Pero aquí no hay ninguna mala intención y se les enviaron ya esas actas, que son la N°03, la N°07 y la N°09.

ALCALDE: Bien, muchas gracias Secretario Municipal.  
Concejal Jessica Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo sugiero que solo se lleven a votación las actas 8, 10 y 11 que fueron recepcionadas, las leímos y todo. Pero las que no pudimos recibir, yo todavía no las leo. No leo ni la 7, ni la 3, ni la 9, por ende podríamos dejarla para la próxima sesión. Yo no las he leído y no puedo aprobar lo que no he leído.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Quedan pendientes esas tres.

ALCALDE: Bien.

¿Hay algún Concejal que tenga algún reparo sobre la sugerencia de la Concejal Jessica Flores?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece razonable.

ALCALDE: Entonces la votación del Acta N°07 queda para la próxima Sesión.

- 1) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 13 de Enero de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Entonces la votación del Acta N°03 queda para la próxima Sesión.

- 2) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

- 3) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo señor Alcalde.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

- 4) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Marzo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: ¿Existe algún reparo de los Concejales para asumir la sugerencia de la Concejal Jessica Flores? Ninguno, entonces se corre para el próximo Concejo.

- 5) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Abril de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (se pregunta por segunda vez).

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

- 6) **Punto de la Tabla**  
**Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 15 de Abril de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.



Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y se aprueba por unanimidad de todos los conectados en la Sala.

**15) Punto de la Tabla Incidentes.**

ALCALDE: Don Carlos Benedetti tiene la palabra y luego don Aldo Aravena.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bastante breve y también lo voy a remitir por escrito: En nuestra comuna existe una comunidad de inmigrantes bastante diversa y amplia, el gobierno ha seguido prestando el servicio de inmigraciones pero en una forma súper lenta y hay gente ahí que tienen que renovar solicitudes de residencias temporales o permanentes, otras de trabajo.

Yo quería proponer que desde la Dirección de Dideco se pueda asignar a alguien para que pueda hacer puente entre nuestros vecinos que son inmigrantes, tanto con gobernación como intendencia que dependen del Ministerio del Interior y que ven este tema.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal, le voy a pedir que haga ingreso de su solicitud por escrito. Don Aldo Aravena Silva tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me gustaría llamar a Comisión de Aseo y Ornato para el lunes 25, a las 16:00 horas, el tema del Alto Jardín y ver si la Concejala presentó ya su propuesta en conjunto con Ulises y con los profesionales correspondientes, ya sea Jurídico, el Director (S) de Aseo y Ornato, con Personal.

El segundo punto, acá en mi sector el Recinto y Santo Tomás ha habido una ola de delincuencia y robos en las casas y ellos están preocupados porque no ven presencia de Carabineros y tampoco se ve a las Fuerzas Armadas en las calles.

Ayer también me llamó la Presidente de la Pradera 2, Verónica Robles, que ellos prestaron su sede para que velaran una persona que se había suicidado en su sector y habían más de 50 personas en el velatorio ahí en la sede y la gente no respeta el toque de queda.

ALCALDE: Bien.

Don Lisandro Tapia tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya que estamos hablando el tema de las peticiones, se ha hecho hincapié en reiteradas oportunidades que estas peticiones tienen que ser por escrito. No lo digo yo, lo dice la ley. En segundo lugar, cuando se solicita por escrito, estas están llegando cinco o seis días después de realizado el Concejo y este tipo que es ilegible.

Así que yo les voy a pedir ajustándose a lo que son las obligaciones y no solamente los derechos, que nos ajustemos a los plazos, porque estos empiezan a correr de cuando ingreso por escrito a los correos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿El correo es válido aunque no vaya con la firma de la petición, porque ahí se complica un poco más?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, tiene que venir firmada.

Porque dentro de las facultades de la pandemia, la asistencia al Concejo sin la firma de ustedes está validada por toda esta situación que estamos viviendo.

ALCALDE: Concejal tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Lisandro, usted se refiere a mis presentaciones, yo no tengo nada que ocultar. Pero a mí me extraña, fijese, que las últimas las mandé solo con fotos y nunca recibí, jamás, una respuesta de que no fuera legible, lo hubiera escaneado y los mando. Es primera noticia que tengo.

Ahora así como usted se preocupa de los plazos, fijese que a mí por los menos hay situaciones que he solicitado en hora de incidentes y ya llevo 6 meses esperando y los plazos...Así que no me hable de plazos, porque claramente no se cumplen.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Voy a decirle señora Concejala que esta no es la primera, así que no es la única y usted fue la que las mandó así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué no me dijo y por qué no me mandó un correo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y los plazos están establecidos en la ley.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué no me mandó un correo que no se entendía nada?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, eso no más señora Concejal.

ALCALDE: Bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Mándeme el correo y dígame que no es legible!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, se lo vamos a devolver, para que quede en acta.

ALCALDE: Oye, voy a pedir que se sometan al procedimiento del Concejo. Jessica Flores tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Agradezco al Concejal Aldo Aravena de solicitar una Comisión, yo me había puesto de acuerdo con el Concejal Ulises Sepúlveda para haber solicitado una Sesión Extraordinaria el día lunes



don Ulises Sepúlveda y respuesta técnica que no es la mía, que es una copia de todas las ordenanzas del país, en que la municipalidad contrata los funcionarios para el aseo en la mantención de áreas verdes.

Lo otro, que tengo aquí un informe realizado por dos asesores expertos en la materia del cerro Manquimávida, teniendo a la vista un informe de SERNAGEOMIN respecto al cerro y vengo a exponer lo siguiente para que quede en acta.

De acuerdo al plan regulador comunal la ladera del cerro, desde su base Pie de Monte hasta su cumbre se encuentran afectos a la restricción de construcción, aumentando ésta de acuerdo al riesgo y complejidad que significa emplazarse en terrenos de calidad arcillosa al grado de maicillo y que a simple vista se observa sostenido solo por la capa vegetal.

El plan regulador comunal establece restricciones y las medidas y delimitantes a la hora de adoptar y generar una construcción en el sector aludido.

Dado esto existen construcciones que sí cuentan con las medidas exigidas lo cual no las deja exentas de daño en el caso de una remoción en masa, como lo que aconteció en el año 2006 y ahora últimamente.

Señalar además que la calidad del suelo y subsuelo es más mala para fundar, ya que por materialidad es un suelo con características plásticas, con muy poca capacidad de absorber agua, lo que conlleva al fácil deslizamiento de esta por la superficie ya su vez el desprendimiento de capas, provocando desde la remoción en masa en su menor grado, hasta un alud en situación grave.

El suelo solo se sostiene con la capa vegetal. Si esta se remueve o se afecta ya no cuenta con el elemento que le da firmeza y estructura. A esto sumar que hay napas subterráneas a no mucha profundidad, lo que incrementa aún más los riesgos señalados. Por ende se debiese establecer un control máximo y exhaustivo de toda el área delimitando el grado del cumplimiento de la normativa establecida en el plan regulador comunal.

Vengo entonces en solicitar a la máxima autoridad edilicia lo que paso a detallar:

- 1.- Verificar cuáles y cuántas son las construcciones que se encuentran en borde cerro y colindantes a cuencas y laderas.
- 2.- Observar y hacer un catastro total y real de todas las viviendas de los sectores señalados, viendo su calidad estructural y medidas de mitigación existentes en el sector donde se emplazan.
- 3.- Verificar si están estas viviendas en calidad de irregulares.
- 4.- Ver si las viviendas se encuentran en terrenos de dominio propio – particulares o están en propiedad fiscal.
- 5.- Generar mecánicas de suelos con toda la extensión de la ladera del cerro Manquimávida, terrenos de privados y fiscales, de manera tal de entregar una herramienta, datos exactos, aún más restrictivos a la zonificaciones impuestas por el plan regulador comunal.
- 6.- Establecer una ordenanza local específica y desarrollada en un seccional del plan regulador comunal solo para este sector, donde se establezca claramente la limitación parcial o total de construcción de todo tipo de equipamiento, salvo estructuras que permitan generar las medidas necesarias para la contención de material.
- 7.- Que el Municipio de Chiguayante fiscalice y se limpie toda la basura, escombros de todo y cada una de las cuencas, vertientes existentes en el sector y actúe como fiscalizador real de las piscinas decantadoras de bien fiscal administradas por el MOP.
- 8.- Establecer una ordenanza restrictiva en cuanto a la disposición de basura, escombros y otros, como a su vez el corte de vegetación nativa y arborización del sector laderas Manquimávida, limitando el actuar de las forestales o particulares en corte o deforestación de estos lugares, afectando la mecánica y superficie de los terrenos aludidos.
- 9.- El Municipio de Chiguayante debe jugar un rol fundamental, no reactivo sino proactivo en el ámbito de la regulación y fiscalización de normas que debe generar mayores daños a futuro.
- 10.- El municipio debe catastrar a todas las familias que se encuentran habitando viviendas en situación irregular y se puedan ver afectados en un corto o mediano plazo sin poder ayudar a regularizar.
- 11.- En una alianza público – privada, en conjunto con el MOP, GORE y los particulares de cómo desarrollar medidas de mitigación de carácter mayor, muros de contención y/o otros que apunten a prevenir deslizamientos y remociones en masa, alejando de todo riesgo a la población circulante.
- 12.- Es de vital importancia desarrollar y conocer todas las mecánicas de suelo de las laderas del cerro Manquimávida en su extensión y establecer medidas para ello.

El mecanismo de acción señalado en este texto es cuanto lo establecido en la zona de restricción de plan regulador comunal.

Sugiero y pido a mis colegas Concejales citar a la próxima Sesión de Concejo al Director de Obras, don Marco Muñoz, para que explique y se pronuncie de las condiciones actuales de la normativa y el cumplimiento de estas por los vecinos y que dé cuenta de la fiscalización que ha realizado a la fecha.

Sugiero también se oficie al MOP para que se pronuncie en forma proactiva respecto a las cuencas, piscinas decantadoras, no basta con la limpieza, estas deben estar en perfecto funcionamiento, como a su vez evaluando materias y proyectos que permiten establecer los resguardos futuros a todo evento y así es como se les exigirá a privados también cumplir con el desarrollo de obras de mitigación en los sectores aludidos.

Por último, vengo a poner en conocimiento del equipo de Concejales y de la máxima Autoridad Edilicia, que el día de ayer recibí carta de respuesta de dos visitas que fuimos con el Contralor Nacional, donde denunciamos algunas irregularidades de la Municipalidad de Chiguayante.

La respuesta del Contralor, habiéndole entregado todos los antecedentes que obran en su poder, dice: Se ha dirigido a esta Contraloría General don Leonidas Romero Sáez, Diputado de la República y doña Jessica Flores Reyes, Concejala de la Municipalidad de Chiguayante, quienes solicitaron se investiguen eventuales actos de corrupción por parte de la Administración Activa del Municipio de Chiguayante, al respecto cumpla con informar que dicho requerimiento fue analizado por la Unidad de Auditoría Interna de esta Contraloría, advirtiéndose que a la luz de los antecedentes aportados se aprecian situaciones que al observarlas en su conjunto dan indicios de actos lejanos a la probidad, situación por la que este organismo superior de control dará inicio a un procedimiento disciplinario, a fin de determinar las posibles responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados, toda vez, ya que en forma anteriores emitidas por este organismo contralor se cuestionaron pagos y contrataciones por la Municipalidad de Chiguayante.

El informe de la Unidad de Auditoría Externa de esta Contraloría se adjunta con esta presentación, Jorge Bermúdez Soto.

Gracias señor Presidente.



ALCALDE: Bien, no habiendo otro punto que tratar, muchas gracias, damos por cerrada la Sesión, siendo las 14:05 horas.



  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

